



Gobierno del Estado

# SALUD

Secretaría de Salud  
Servicios de Salud de Oaxaca

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Subdirección Gral. de Admón. y Finanzas.  
Dirección de Administración.  
Unidad de Servicios de Personal.  
Depto. de Operación y Pagos.  
Circular:1C/11C.1/059/2018.  
**Asunto:** Incremento Salarial 29° Ciclo FONAC.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 20 de junio del 2018.

CC. SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO DE SALUD,  
SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD,  
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,  
SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y CALIDAD,  
COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,  
JEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES DE HOSPITALES,  
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO,  
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD,  
**P R E S E N T E .**

Me refiero al oficio circular número 307-A.-1570, de fecha 08 de junio del año en curso, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y conforme al Manual de Lineamientos para la Operación del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC), en el cual se hace referencia a la modificación de las aportaciones de los trabajadores inscritos al FONAC.

Al respecto, me permito informarles la actualización derivada del incremento salarial con vigencia del 1° de enero del año en curso, toda vez que la base de cotización del FONAC, es el nivel 1 del tabulador de sector central, es importante mencionar, que el importe de \$14.00 (Catorce pesos 00/100 M.N.), es resultado de la diferencia para aplicarse a los trabajadores en la segunda quincena de julio y primera quincena de agosto, de \$229.27 a \$243.27, bajo el concepto 21-21; conforme a lo siguiente:

PERSONAL QUE PARTICIPA EN:	IMPORTE	IMPORTE
	2° Qna. Julio	1° Qna. Agosto
PERIODO ORDINARIO 29°CICLO (16 de julio 2017)	91.00	91.00
PERIODO EXTRAORDINARIO 29° CICLO (16 de enero 2018)	84.00	84.00

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS**  
**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**



Gobierno del Estado

*Gustavo Ruiz Garnica*  
L.C.P. GUSTAVO RUIZ GARNICA

**SALUD**  
Secretaría de Salud  
Servicios de Salud de Oaxaca  
Dirección de Administración

C.f.p. Enf. Constantino Mario Félix Pacheco.-Secretario General de la Secc. No.35 del S.N.T.S.A.- Leandro Valle No. 105.  
C. Jorge Aguilar Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3ª. Priv. Guadalupe Victoria No. 105.  
Lic. Alejandro Villar Gallegos.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530 San Andrés Tuxtla Ver. Idem.  
C. Mario Agustín Ramírez Paz.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.-Manzanos 401, Esq. Framboyanes, Trinidad de las Huertas. Idem.

RGM/MSM/LMG  
*[Handwritten initials]*

Violetas # 401  
Col. Reforma, Oaxaca de Juárez Oaxaca C.P. 68050  
Tel. 01 (951) 57 6 91 63

XU:qod:ejexo-pnjes:www